

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, junio 3 de 1987

Visto el presente expediente n° 1114/85 cde. n° 1 del registro del Departamento de Compras (n° 391.997/86 de la Subsecretaría de Administración) por el cual se tramita la Licitación Privada n° 81/87, "in situ", a los efectos de lograr la provisión de diversos materiales de herrería con destino a la Cámara Federal de Apelaciones de Mendoza; y Considerando:

Que dicha contratación fue autorizada por esta // Corte Suprema mediante Resolución n° 562 de la Secretaría de Superintendencia Administrativa de fecha 23 de septiembre // ppdo. (confr. fs. 41), habiéndose expedido respecto de las o fertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 67 y 68.

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por / el Tribunal en la Acordada n° 44/83,
SE RESUELVE:

1°.- Aprobar la Licitación Privada n° 81/87 por el importe total de AUSTRALES CINCO MIL CINCUENTA CON DIEZ / CENTAVOS (A 5.050,10) y adjudicar a las firmas que se indi- can seguidamente los renglones que para cada una de ellas se determina y por los motivos que se consignan:

- | | |
|---|--------------------|
| a) "FABRICA ARGENTINA DE BOZALITOS
I.C.A. S.R.L." renglón n° 7 -por
menor precio- de acuerdo a su //
presupuesto de fs. 58/60 y por /
el importe total de AUSTRALES //
CINCUENTA Y NUEVE | A 59,00
NETO |
| b) "MADDIO HNOS. S.A." renglón n° 6
-por menor precio- de acuerdo a
su presupuesto de fs. 61/62 y 80
y por el importe total de AUSTRAL
LES UN MIL SEISCIENTOS VEINTIDOS
CON CINCUENTA CENTAVOS | A 1.622,50
NETO |
| c) "MECANICA SELKA de JUAN KALUZA"
renglones nos. 1,3 y 4 -por úni-
ca oferta- y renglón n° 2 -por ú
nica oferta válida- de acuerdo a | |

////

//////
su presupuesto de fs. 63,69 y 81
y por el importe total de AUSTRAL
LES TRES MIL TRESCIENTOS SESENTA
Y OCHO CON SESENTA CENTAVOS

₺ 3.368,60

Dto. 10% p,p. 8 ds. f.f.

2°.- Desestimar -atento lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 68- los renglones nos. 2 / (₺ 10,56) y 5 de la oferta n° 3.

3°.- Declarar desierto -por falta de ofertas válidas- el renglón n° 5 y proceder a un nuevo llamado.

4°.- Afectar el presente gasto a la Cuenta "Metales comunes y sus manufacturas" (1-05-002-1-12-1210-210) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero / del año 1987 (art. 13 de la Ley de Contabilidad).

5°.- Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.



JUAN ESCRIBANO.
SECRETARIO DE SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION